



AMAXAC

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: 3S/159/DOP/2024.

ASUNTO: 3S.2/REGULARIZACION DE CONSTRUCCION.

ACUSE

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de obras públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y de acuerdo a los artículos 3, 5 y 7 fracción IV, artículos 11, 14, 20, 21, 31 y 33, de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, esta dirección a mi cargo extiende al C. José Gonzalo se identifica con credencial del regularización de construcción, la cual se contempla planta baja 45.76 metros cuadrados, planta alta 51.40 metros cuadrados, dando un total de construcción de 97.16 metros cuadrados, en la primera fracción del bien inmueble identificado como: la cuarta fracción, de la cuarta fracción, de la segunda y última fracción del terreno denominado el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral ubicado en

director responsable de obra Arquitecto número de registro

Se extiende la presente constancia a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOTZIN MIREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.- Archivo/paq/EJXR/@aghd

Recibi original

15.06.24